



administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Una vez expirado el plazo de interposición de alegaciones del acuerdo adoptado por el Pleno sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos numero 07/23 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2023, publicado en el BOP de Ciudad Real número 66 el 4 de abril de 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional conforme al siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES GASTOS		
AREA DE GASTO 2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
Aplicación	Descripción	EUROS
230 63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de Servicios Sociales	430,00 €
231 78000	Convenio Rehabilitación Ermita San Isidro	30.000,00 €
231 78001	Convenio Rehabilitación Imagen Ntra. Sra. de los Ángeles	1.200,00 €
AREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		
Aplicación	Descripción	EUROS
933 63500	Mobiliario Ayuntamiento	2.350,38 €
TOTAL ALTAS		33.980,38 €

BAJAS APLICACIONES GASTOS		
AREA DE GASTO 1. SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS		
Aplicación	Descripción	EUROS
151 64000	Proyectos	33.980,38 €
TOTAL GASTOS		33.980,38 €

Contra el presente acuerdo y conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de 02 de abril los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y sin perjuicio de que la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la ejecución de acuerdo impugnado.

Por lo que se hace público para general conocimiento.

Anuncio número 1559

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>